



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO  
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA  
NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”**

**NIVEL 0**

**Gobierno Regional del Departamento de Amazonas**

Lima, diciembre de 2017

## CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0.....	3
I. ANTECEDENTES.....	9
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF .....	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN .....	10
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	11
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS .....	33
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS .....	49
IV. CONCLUSIONES.....	52
V. RECOMENDACIONES.....	52

## **RESUMEN DEL II INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0**

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0 en su etapa de subsanación de acuerdo a la normatividad vigente, los que se detallan en el presente informe.

De 22 compromisos establecidos en el nivel 0, se han evaluado 21 en el proceso de subsanación; de ellos el Gobierno Regional de Amazonas ha cumplido 08 y 13 presentan observaciones; por lo tanto se cancela la transferencia del 40% de los recursos del tramo fijo para el año 1 en su etapa de subsanación.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 09 compromisos evaluados, se han cumplido 05.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 01.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se ha cumplido 02.

Cabe mencionar que para el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento, Evaluación y Transparencia, en el nivel 0, no se han establecidos compromisos a ser evaluados.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los compromisos establecidos en el Nivel 0.

**PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA**

**Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP vinculados a la ENDIS.**

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
1	1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.	1.1.1.S 05 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.	Compromiso cumplido	Compromiso cumplido 05 distritos predominantemente amazónicos cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, manteniendo el cumplimiento del compromiso alcanzado en la primera evaluación.
2	1.1.2 El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas.	1.1.2.E 85 % de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.	Compromiso no cumplido	Compromiso cumplido El 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información de adolescentes de 11 a 19 años registrados en el Padrón Nominal, de éstos el 84% cuenta con datos completos y el 99,7% con DNI autenticado.

**Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.**

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
3	1.2.1 El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS.	1.2.1.E (1) 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.	Compromiso cumplido	Compromiso no evaluado Este compromiso planteaba el registro oportuno de todos los PRONOEI al inicio del año escolar; por tanto en el periodo de verificación actual no corresponde su evaluación.
4	los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.	1.2.1.E (2) 95 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 85,2% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y georreferenciada sobre dicho servicio.
5	1.2.2 El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.	1.2.2.S 90 % de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los programas presupuestales PAN y SMN. En la subsanación la meta se incrementa a 100% de IPRESS.	Compromiso no cumplido	Compromiso cumplido 100% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos 90% de productos y sub productos de los PP PAN y SMN.

Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
6	1.2.3.S A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	Compromiso cumplido	<b>Compromiso cumplido</b> En el Gobierno Regional de Amazonas el 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro tiene programación presupuestal certificada y cuentan además con compromiso mensual para los 14 insumos priorizados.
7	1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales	1.2.3.E 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.	Compromiso no cumplido  Solo el 0,2% de las IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.
8		1.2.3.V El Gobierno Regional programa y formula el 8% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.	Compromiso no cumplido  El Gobierno Regional ha programado y formulado, en el PP 0083 para el año 2018, el 8% del presupuesto a transferir en el primer año del CAP ENDIS, logrando que el 100% de sus gobiernos locales predominantemente amazónicos asignen y ejecuten el presupuesto en la específica de gasto establecida. Sin embargo, no ha logrado ejecutar el 50% de su presupuesto 2017 en el PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, en la genérica 2.3.

**Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS**

Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
9	1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS.	1.3.1.V 06 distritos focalizados y con población amazónica del departamento cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.	Compromiso cumplido  El Gobierno Regional ha realizado el diagnóstico del abastecimiento de agua y saneamiento en el total de distritos de la región y además ha logrado validar la información de 867 diagnósticos en los cuales está incluida la información de los 06 distritos focalizados

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
10	1.3.2 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	1.3.2.E 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido El 91,2% de IIEE (inicial y secundaria) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico de los bienes patrimoniales; sin embargo sólo en dos Unidades Ejecutoras se realizó la conciliación contable.

#### PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

##### Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
11	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1.E No menos del 60% de locales escolares de los distritos de quintil 1 y 2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 26% de locales escolares de los distritos de Q1 y Q2 cuentan con pago por servicios básicos de luz y/o agua y con datos registrados en el módulo complementario del SIGA.
12	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (1) No menos de 75% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro. En la subsanación se evalúan tres meses, para promover la sostenibilidad de los avances.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido En los tres meses evaluados la región no ha superado la meta de 75% (agosto: 72%; setiembre 63%; y octubre: 58%), de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos que tienen disponibilidad de al menos el 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según el estándar definido.
13		2.2.2.S (2) No menos de 70% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.	Compromiso cumplido	Compromiso cumplido 97% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
14	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (3) 80% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Compromiso cumplido	Compromiso no cumplido La región no logró la conciliación de metas físicas SIGA vs Padrón nominal en IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos; lo que constituye un paso previo para la evaluación de la disponibilidad del personal.
15		2.2.2.E (1) 95% IIIE con docentes de nivel secundaria de IIIE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 27,3% de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con docentes contratados y con pago oportuno.
16		2.2.2.E (2) 95% de Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) e IIIE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 11,5% de IIIE con Jornada Escolar Completa (JEC) cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida con el sector.
17	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.E (3) No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 82,4% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con registro y pago oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS.
18		2.2.2.E (4) 90% de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 2,6% de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de material educativo.
19		2.2.2.E (5) 90% de IIIE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Ninguna IIIE recién creada en el marco del PP de Acceso cuenta con más del 80% de los insumos del kit básico establecido.
20		2.2.2.E (6) 98% de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido El 95,7% de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

**PROCESO 3: Organización para la producción y entrega de los productos**

**Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano**

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
21	3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	3.1.1.E El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.	Compromiso no cumplido	Compromiso cumplido El gobierno regional cuenta con una matriz de acceso de la población escolar desde las comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundaria con el 100% de datos completos.

**Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios**

22	3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	3.2.1.S El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye: capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.	Compromiso cumplido	Compromiso cumplido El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades aprobado, la ejecución del mismo está de acuerdo con los contenidos seleccionados y se ha priorizado al personal de las IPRESS de los distritos amazónicos. El listado del personal capacitado cuenta con el visado de la Oficina de Formación y Perfeccionamiento de la DIRESA.
----	---	---	---------------------	--

## I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante D.S. N° 034-2016-RE y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de mayo de 2016, fecha de entrada en vigencia.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Amazonas con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 0 (año 1) se han establecido compromisos en los tres primeros procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multivitamínicos y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo  $\geq 0,5\text{mg/l}$ );
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

En el Nivel 0, en el primer Informe se cumplieron 7 de 22 criterios por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo que correspondió a S/1 440 000.

El presente informe da cuenta de la segunda verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Loreto según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

## PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

**Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.**

**Criterio 1.1.1:** El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

**Definición Operacional 1.1.1 S:** 05 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.

### Justificación

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres y apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permite mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una baja captación temprana de los niños menores de 1 año que se registran en el padrón, lo cual afectaría la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad, por lo que se busca equiparar la cantidad de niños en todos los grupos de edad con un margen de variación aceptable.

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y contribuye a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo, referida a niñas y niños menores de 1 año de edad.

### Fuente de verificación

- Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC al 31 de octubre de 2017.
- Base de datos de distritos con población amazónica y centros poblados amazónicos según el Ministerio de Cultura.

### Procedimiento de verificación

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados y los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura), y la cantidad de niños menores de 1 año y el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de la meta establecida.

Paso 2: Se estimó la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el 80% o más de niñas y niños menores de 1 año de edad, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.

## **II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF**

Mediante el Oficio N° 354-2017-G.R. AMAZONAS/GG, de fecha 17 de noviembre de 2017, el Gobierno Regional de Amazonas envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe de subsanación de los compromisos de gestión Nivel 0, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

## **III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN**

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0, en los tres primeros procesos críticos antes detallados:

De acuerdo a los resultados que se muestran en el siguiente cuadro, en el Departamento de Amazonas, del total de distritos amazónicos priorizados, 5 distritos cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años. Si bien se cumple con la meta, en esta oportunidad el distrito de Yambrasbamba no alcanza el 80%.

**Cuadro N° 1**  
**Número de niños y niñas < de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años registrados en el Padrón Nominal**

PROVINCIA	DISTRITO AMAZÓNICO	NIÑOS < 1 AÑO	Nº PROMEDIO NIÑOS 2-4 AÑOS	% NIÑOS < 1 AÑO/PROM. 2-4 AÑOS	META	CUMPLIMIENTO
0102 Bagua	010202 Aramango	177	219	81,0%	05 distritos	Cumple
	010205 Imaza	955	1 142	83,6%		Cumple
0103 Bongará	010312 Yambrasbamba	86	118	72,9%		No Cumple
0104 Condorcanqui	010401 Nieva	1056	1240	85,2%		Cumple
	010402 El Cenepa	439	482	91,1%		Cumple
	010403 Río Santiago	579	662	87,5%		Cumple
<b>TOTALES</b>		<b>3 292</b>	<b>3 863</b>	<b>85,2%</b>		<b>05 DISTRITOS</b>

Fuente: Padrón Nominal al 31/10/2017– RENIEC.

#### Conclusión:

En el Gobierno Regional de Amazonas 5 distritos priorizados del ámbito amazónico cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, igualando la meta establecida para el nivel 0, por tanto mantiene el cumplimiento del compromiso alcanzado en la primera evaluación.

**Criterio 1.1.2:** El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas.

**Definición Operacional 1.1.2E:** 85% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.

#### Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá al Gobierno Regional contar con un Padrón Nominal con datos completos de adolescentes (hombres y mujeres) de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá a la Región estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la Unidad Ejecutora sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.

### Fuente de verificación

- Base de datos Padrón Nominal en Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas.

### Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se analizó la base de datos en Excel de adolescentes de 11 a 19 años, remitido por la región según las variables solicitadas.

En el cuadro N° 2, se describe las variables y números de registros contenidos en la base de datos remitida por la región, observándose que: dieciséis (16) variables cuentan con datos de los adolescentes; las variables que no cuentan con registro son "lugar de nacimiento del adolescente" y "tipo de seguro de salud" (variables optionales). De las variables con registro obligatorio, tienen menor registro "Centro Poblado" y Código del Centro poblado".

En el caso de la variable "segundo nombre del adolescente" se recomienda usar las siglas "SD" (sin dato) cuando no corresponda, de tal forma que no afecte la evaluación.

Respecto a las variables obligatorias, el 84% de los registros de los adolescentes, en los distritos predominantemente amazónicos cuentan con los datos completos, sin considerar el registro del segundo nombre del adolescente, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 2

Variables registradas en la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE*	CONDICIÓN DE REGISTRO	Nº DE REGISTROS TOTAL PADRÓN	Nº DE REGISTROS EN ÁMBITO AMAZÓNICO
1	Pad_N	Número de registro	Obligatorio	65 535	20 994
2	Pad_depar	Código del Departamento	Obligatorio	65 535	20 994
3	Pad_prov	Código de la Provincia	Obligatorio	65 535	20 994
4	Pad_distri	Código del Distrito	Obligatorio	65 535	20 994
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito	Obligatorio	65 535	20 994
6	CCPP	Centro Poblado	Obligatorio	52 726	17 619
7	Cod_ccpp	Código del centro poblado (código del distrito y ccpp)	Obligatorio	53 188	17 634
8	Pad_Apadol	Apellido paterno del adolescente	Obligatorio	65 535	20 994
9	Pad_Amadol	Apellido materno del adolescente	Obligatorio	65 532	20 994
10	Pad_Pnadol	Primer nombre del adolescente	Obligatorio	65 535	20 994
11	Pad_Snadol	Segundo nombre del adolescente	Obligatorio	45 445	12 870
12	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa)	Obligatorio	65 535	20 994
13	Pad_LugarNac	Lugar de nacimiento del adolescente	Opcional	0	0
14	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad DNI=1, CUI=2, Sin doc. = 3	Obligatorio	65 358	20 994
15	pad_DNI	Número de documento de identidad	Obligatorio	64 886	20 994
16	pad_Diradol	Dirección de Domicilio Habitual del adolescente	Opcional	64 813	20 615
17	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de salud del adolescente SIS=1, Essalud=2 Privado=3, Otro:4	Opcional	0	0
18	pad_Juntos	Si es beneficiario JUNTOS 1=SI, 2= NO	Opcional	25 920	20 994

Fuente: Oficio N° 354-2017-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 17 de noviembre de 2017 del Gobierno Regional de Amazonas.

Es importante mencionar que el departamento de Amazonas cuenta con un total de seis (6) distritos priorizados en el ámbito Amazónico (Aramango, Imaza, Yambasbamba, Nieva, El Cenepa y Río Santiago); sin embargo el Padrón remitido por el Gobierno Regional contiene información de veintitrés (23) distritos.

De los 65 535 adolescentes registrados en el padrón nominal remitido por el Gobierno Regional, 20 994 corresponden a los distritos del ámbito amazónico y de estos 20 933 (99,7%) cuentan con DNI autenticado con la base de datos de RENIEC, como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 3**  
**Distritos predominantemente Amazónicos con registros de adolescentes**

Nº	CÓDIGO UBIGEO	DISTRITOS	Nº ADOLESCENTES EN PADRÓN REGIONAL	Nº ADOLESCENTES CON DNI AUTENTICADO	%
1	010205	05 Imaza	6 408	6 399	99,86
2	010401	01 Nieva	5 538	5 526	99,78
3	010402	02 El Cenepa	2 933	2 902	98,94
4	010403	03 Río Santiago	3 241	3 233	99,75
5	010202	02 Aramango	1 887	1 886	99,95
6	010312	12 Yambrasbamba	987	987	100,00
<b>TOTAL</b>			<b>20 994</b>	<b>20 933</b>	<b>99,71</b>

Fuente: Oficio N° 354-2017-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 17 de noviembre de 2017 del Gobierno Regional de Amazonas.

Si bien respecto a la primera evaluación hay un mayor número de adolescentes registrados en el padrón nominal, se observa que la población de niños y niñas de 11 a 19 años según las proyecciones de población del INEI para el año 2016 alcanza a 17 884, lo cual estaría demostrando que el padrón nominal elaborado por el Gobierno Regional de Amazonas contiene mayor información que la proyección del INEI.

#### Conclusión

El 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información de adolescentes de 11 a 19 años registrados en el Padrón Nominal; de éstos el 84% cuenta con datos completos y el 99,7% con DNI autenticado; por tanto cumple el compromiso establecido para este nivel.

#### Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

**Criterio 1.2.1:** El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

**Definición Operacional 1.2.1 E (2):** 95% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.

#### Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información del Servicio de Residencia Estudiantil, completa y actualizada que permita una adecuada programación de los insumos y el personal, para la prestación del servicio educativo en esta modalidad.

#### Fuente de verificación

Ficha de identificación en formato PDF firmada.

- Base de datos en Excel con información completa según variables de la Ficha de identificación, remitida por el GR.
- Foto georreferenciada con datos de coordenadas en el aplicativo disponible.

#### Procedimiento de verificación

La verificación del cumplimiento de este criterio se hizo a través de la información remitida por el Gobierno Regional. De las veintisiete (27) Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil (SRE), se remitió las Fichas de Identificación, debidamente firmadas de todas ellas. Respecto a la base de datos en Excel se cuenta con información completa de las 27 IIEE con SRE y en 23 se verificó la existencia de la foto georeferenciada. Como se muestra a continuación, el 85,2% cuenta con toda la información completa:

Cuadro N° 4

#### Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil con información completa

UGEL	IIEE CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL	INFORMACIÓN COMPLETA			% (3 FUENTES)
		FICHAS	MATRIZ EXCEL	FOTO	
UGEL CONDORCANQUI	19	19	19	15	78,9
UGEL IMAZA	7	7	7	7	100
UGEL BAGUA	1	1	1	1	100
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>85,2</b>

Fuente: Oficio N° 354-2017-G.R. AMAZONAS/GR, de fecha 17 de noviembre de 2017 del Gobierno Regional de Amazonas.

Cabe resaltar el avance que muestra la región en este segundo informe, tanto a nivel de las Fichas como de la base de datos en Excel, donde se ha registrado información en cada una de las variables solicitadas.

En cuanto a las fotos georreferenciadas, estas fueron colgadas en el aplicativo creado para este fin, tal como se indicó en el instructivo. De la información remitida por MINEDU, en coordinación con MIDIS, y de la información remitida al MEF, la Unidad Ejecutora que aún debe completar las fotos georreferenciadas de los Servicios de Residencia Estudiantil es la UGEL Concorcanqui.

#### Conclusión:

El 85,2% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y georreferenciada sobre dicho servicio; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido para este nivel.**

**Criterio 1.2.2:** El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.

**Definición Operacional 1.2.2 S:** 90% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los programas presupuestales PAN y SMN.

#### Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá a la Unidad Ejecutora, considerar recursos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la entrega de los productos y sub productos del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios, para cada uno de los puntos de atención consignados en el SIGA. Este proceso permitirá más adelante una adecuada ejecución presupuestal de acuerdo a las necesidades reales de su demanda.

**Fuente de verificación**

- Base de datos del Cuadro de Necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA PpR
- Cartera de servicios por categoría de IPRESS, elaborado por el sector

**Procedimiento de verificación**

**Paso 1:** Se definió la cartera de servicios por punto de atención según categoría, en coordinación con el Sector.

**Paso 2:** Se verificó la programación presupuestal y meta física, por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 en los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios por categoría definido por el Sector.

**Cuadro N° 5**  
**Cartera de servicios según categoría de IPRESS**

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	SUB_PRODUCTO EVALUADO SEGÚN ESTÁNDAR MINSA	CATEGORIA A PROGRAMAR SEGÚN IPRESS AP ENDIS
001 Programa Articulado Nutricional y 002 Salud Materno Neonatal	3326003 - Monitoreo de parámetros de campo zona rural	I1 I2 I3 I4 II1
	3326002 - Monitoreo de parámetros de campo en zona urbana	I1 I2 I3 I4 II1
	3325104 - Familias con niño(as) < de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos	I1 I2 I3 I4
	3325401 - Vacunación niño < 1 año	I1 I2 I3 I4 II1
	3325402 - Vacunación niño = 1 años	I1 I2 I3 I4 II1
	3331701 - Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325405 - Vacunación niño = 2 años	I1 I2 I3 I4 II1
	3325406 - Vacunación niño = 3 años	I1 I2 I3 I4 II1
	3325403 - Vacunación niño = 4 años	I1 I2 I3 I4 II1
	3325501 - Niño CRED < 1 año	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325502 - Niño 1 año con CRED completo	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325503 - Niño CRED 2 años	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3330501 - Atención inmediata del recién nacido	I1 I2 I3 I4 II1
	3329501 - Atención del parto normal	I3 I4 II1 II1
	3325602 - Niño menor de seis meses con suplemento de hierro	I1 I2 I3 I4 II1
	3330401 - Referencia de FONP / funciones obstétricas neonatales primarias	I1 I2 I3
	3331501 - Anemia	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3341401 - Parasitosis intestinal	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325606 - Niño de 06 a 35 meses con suplemento de micronutrientes	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329108 - Anticonceptivo hormonal oral	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329106 - Anticonceptivo hormonal inyectable	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	5000502 - Atención integral para la prevención del embarazo adolescente	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3317201 - Atención a la gestante	I1 I2 I3 I4 II1 II2

Fuente: Cartera de servicios del Módulo de Gestión de Productos del SIGA

Cómo el Gobierno Regional pasó a la etapa de subsanación se vuelve a verificar la programación por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase Programado 2018 de los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios elaborado por el sector. La meta en este caso es que el 100% de IPRESS cumplan con programar presupuesto y meta física a la vez.

De acuerdo al procedimiento de verificación y como se observa en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional de Amazonas existen ciento treinta siete (137), de ciento treinta y siete (137) IPRESS, que cuentan con programación presupuestal y meta física en los productos y sub productos del PAN y SMN definidos en la cartera de servicios por parte del Sector.

Cabe mencionar que en todas las Unidades Ejecutoras existe menor registro de programación de presupuesto respecto a las metas físicas. Esta situación deberá ser mejorado en la fase Programado 2018 del SIGA. Dicha situación se describe en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 6**  
**Programación y Meta Física en productos y subproductos priorizados de los PP PAN y SMN en distritos predominantemente amazónicos**

UNIDAD EJECUTORA	IPRESS	CUMPLE_MF	CUMPLE_PTO	CUMPLE_PTO Y MF	% CUMPLE_PTO Y MF	META
0725 Región Amazonas-Salud	8	8	8	8	100%	100%
0955 Región Amazonas-Salud Bagua	58	56	56	56	100%	
1664 Salud Condorcanqui	71	71	71	71	100%	
440 Gobierno Regional Amazonas	137	137	137	137	100%	

Fuente: Cuadro de Necesidades 2018 del SIGA.

### Conclusión

En el Gobierno Regional de Amazonas el 100% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos 90% de productos y sub productos de los PP PAN y SMN, por tanto logra subsanar la observación y cumple con el compromiso establecido.

**Criterio 1.2.3:** El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

**Definición Operacional 1.2.3 S:** A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

### Justificación

Este criterio permite que la programación presupuestal priorice las necesidades regionales de insumos críticos para la entrega de servicios relacionados con el PAN y SMN. Su cumplimiento contribuye a mejorar la programación operativa y ejecución presupuestal, incrementando la disponibilidad de los insumos que son de alto valor para las intervenciones claves de los programas presupuestales involucrados, considerando además las necesidades reales de la demanda y el logro de resultados.

**El listado estándar de insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal) se definió en coordinación con el sector Salud.**

### Fuente de verificación

- Base de datos del SIGA al mes de octubre de 2017

### Procedimiento de verificación

A partir del estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, el compromiso ha sido verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada Unidad Ejecutora, se volvió a verificar la existencia de programación presupuestal certificada para la compra de insumos priorizados del PAN y SMN, según la fecha establecida para la entrega del informe en evaluación.

Paso 2: Se identificó si los dieciséis (16) insumos del estándar cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado regional que incluye la programación de todas las Unidades Ejecutoras (con excepción de las Unidades Ejecutoras Hospitalares).

Paso 3: Se estimó el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo a la verificación realizada y según se muestra en el siguiente cuadro, de manera regional catorce (14) insumos cuentan con programación presupuestal certificada, teniendo en cuenta que la meta se evalúa sobre 14 insumos (el estándar considera 2 ítems opcionales), la región llega al 100% de programación de insumos priorizados que cuentan con certificación presupuestal.

Cuadro N° 7

Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal regional, verificado en el SIGA

	01:ALGODÓN HIDRÓFILO	02: JABÓN GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLÍNICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRÁCTIL DESCARTABLE PEDIÁTRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SÍFILIS (opcional al ítem 10 y 11)	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SÍFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICRO CUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL (opcional al ítem 13)	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	META PROGRAMADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN CAP ENDIS
1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100%	100%

Fuente: SIGA ML – octubre 2017.

En el siguiente cuadro se muestra el análisis detallado de la programación de insumos con certificación presupuestal a nivel de cada Unidad Ejecutora en aras de mejorar la gestión presupuestal. Sólo la Unidad Ejecutora Salud Amazonas no alcanza el 100% de programación certificada.

**Cuadro N° 8**  
**Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal por unidad ejecutora, verificado en el SIGA**

Unidad Ejecutora	D1:ALGODÓN HIDRÓFILO	D2: JABÓN GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR	D3: PAPEL TOALLA	D4: BOLSA DE POLIETILENO	D5: HISTORIA CLÍNICA	D6: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	D7: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIÁTRICA	D8: TIRA REACTIVA PARA ORINA	D9: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SÍFILIS (opcional al 10 y 11)	D10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	D11: PRUEBA RÁPIDA SÍFILIS	D12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	D13: MICRO CUBETA DESCARTABLE	D14: HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL (opcional al 13)	D15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	D16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN	
0725 Región Amazonas - Salud	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	78,6
0955 Región Amazonas- Salud Bagua	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	100,0
1350 Salud Utcubamba	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	100,0
1664 Salud Condorcanqui	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	100,0

Fuente: SIGA ML– Octubre2017.

Cabe mencionar que para la segunda evaluación, según el instructivo, además del cumplimiento de la programación en el PAO se verifica si los insumos, ya han sido adquiridos o cuentan con compromiso mensual. En este caso la verificación de estos procesos se realiza mediante las órdenes de compra en el SIGA al mes de octubre.

Como se observa en el cuadro inferior, de los catorce (14) ítems del estándar obligatorio, que tuvieron programación presupuestal certificada en la primera evaluación, los catorce (14) han sido adquiridos, lo que se verifica con la información de las órdenes de compra mediante el compromiso mensual del SIGA al mes de octubre, por el monto total de S/ 897 259.

**Cuadro N° 9**  
**Listado de insumos del estándar adquiridos por las unidades ejecutoras, verificado en el SIGA**

Nº Item	INSUMOS ADQUIRIDOS DEL ESTÁNDAR*	MONTO DE ADQUISICIÓN (S/)
1	B139200100090-Jabon germicida liquido x 1 l [Unidad]	14 893
2	B139200160230-Papel toalla inter doblado 21.6 cm x 21 cm aprox. x 200 hojas [Unidad]	3 604
3	B351100020399-Tira reactiva para orina de 11 parámetros x 100 determinaciones [Unidad]	46 619
4	B358600090358-Kit RPR sífilis con controles (positivo y negativo) x 500 determinaciones [Unidad]	3 344
5	B358600091371-Prueba rápida para VIH 1-2 [Determinación]	11 385
6	B511000080592-Tubo capilar para hematocrito con heparina x 100 [Unidad]	11 715
7	B512000370014-Lanceta retráctil descartable adulto [Unidad]	9 180

\* El Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "ENDIS", Nivel 0 – Amazonas.

Nº Item	INSUMOS ADQUIRIDOS DEL ESTÁNDAR*	MONTO DE ADQUISICIÓN (S/)
8	B512000370013-Lanceta Retráctil Descartable Pediátrica [Unidad]	70 962
9	B512000260278-Microcubeta descartable para hemoglobinometro hemocue hb 201 x 50 [Unidad]	35 850
10	B501100040467-Bolsa de polietileno 40 in x 26 in color negro [Ciento]	1 128
11	B475100015454-Formato historia clínica [Millar]	1 553
12	B495700070005-Algodon hidrófilo x 500 g [Paquete]	40 017
13	B512000180002-Laminilla cubre objeto 22 mm x 22 mm x 100 [Caja]	923
14	B512000150105-Frasco de plástico boca ancha x 100 ml con tapa rosca [unidad]	19 144
<b>TOTAL GASTOS EN ITEMS DEL ESTANDAR</b>		<b>897 259</b>

Fuente: SIGA ML– Octubre2017.

Sólo se muestra una parte de cada uno de 14 insumos adquiridos

#### Conclusión:

En el Gobierno Regional de Amazonas el 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro tiene programación presupuestal certificada y cuentan además con compromiso mensual para los 14 insumos priorizados, por lo tanto, **cumple con el compromiso establecido.**

**Criterio 1.2.3:** El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

**Definición Operacional 1.2.3 E:** 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.

#### Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá mejorar la programación y ejecución presupuestal para los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, respondiendo de manera adecuada a las necesidades de cada uno de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.

#### Fuente de verificación

- Base de datos del ESCALE (listado de IIEE)
- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (Módulo PpR y – Módulo Logístico 2017 y Módulo Patrimonio).
- Listado de insumos críticos para productos priorizados.

#### Procedimiento de verificación

A través de la base de datos del ESCALE, con corte a octubre del 2017, se identificaron las IIEE del Q1 y Q2 (Inicial y Secundaria) y se validó la información en el SIGA. La evaluación se ha realizado tomando en cuenta la programación para el año 2017 y los pedidos no programados del PAO actualizado con certificación presupuestal y estado SIAF “Aprobado” del Módulo Logístico del SIGA. Así mismo se evaluó el Módulo de Pecosas y Patrimonio para identificar los insumos que ya fueron adquiridos y no requieren una nueva programación:

La lista de insumos críticos que fueron evaluados en el proceso de programación operativa son:

---

II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la “ENDIS”, Nivel 0 – Amazonas.

**Cuadro N° 10**  
**Insumos para el PP 0090 Nivel Inicial – Material Fungible**

Nº	Código SIGA	Materiales	Unidad de medida	Opcional
1	717300110329	Cartulina escolar de 140 gr. color blanco T: 50 cm x 65 cm	unidad	
2	717300110330	Cartulina escolar de 140 gr. colores varios T: 50 cm x 65 cm	unidad	
3	717300110331	Cartulina escolar de 140 gr. color negro T: 50 cm x 65 cm	unidad	
4	717200260046	Papelógrafo blanco de 75 gr. T: 61 cm X 86 cm	unidad	
5	717200260047	Papelógrafo cuadriculado de 56 gr, T: 61x86 cm	unidad	
6	717200260048	Papelógrafo rayado de 56 gr, T: 61x86 cm	unidad	
7	717200050227	Papel bond 75 gr. T: A-4	empaque x 500	
8	317500040008	Plastilina x 200 gr de colores	caja de 12 unidades	317500040022
9	716000040110	Lápiz de madera con mina de grafito 2B con borrador	unidad	716000040082
10	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso - jumbo	caja de 12 unidades	
11	716000040025	Lápices de colores largos triangulares tamaño grande	caja de 12 unidades	
12	711100010034	Borrador de PVC o vinil para lápiz color blanco tamaño chico	unidad	
13	715000220029	Tajador metálico para lápiz de bolsillo	unidad	715000220021
14	715000190020	Regla de plástico 20cm	unidad	
15	715000230050	Tijera metálica con mango plástico de punta roma T: 5"	unidad	
16	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa	estuche x 12 unidades	716000060461
17	716000060403	Plumón marcador, colores variados, punta fina, ancho de trazo 0.1 mm a 0.9 mm al agua	estuche x 10 unidades	
18	737000010033	Cola sintética frasco x 250 gr.	unidad	737000010011
19	717200170024	Papel lustre colores variados T: 50 cm x 65 cm	pliego	
20	717200180028	Papel crepe colores variados T: 180 cm x 50 cm	paquete por 10 pliegos	717200180017
21	290500030075	Pincel de fibra sintética N°6 plano	unidad	290500030027
22	291000100059	Témperas x 250 ml (con aplicador). Colores: 1 rojo, 1 amarillo, 1 azul, 1 verde, 1 negro y 1 blanco	unidad	291000100057
23	716000270023	Tiza antialérgica para pizarra color blanco x 12	unidad	716000270013
24	716000270022	Tiza antialérgica para pizarra colores diversos x 12	unidad	716000270014
25	716000060421	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (ancho de trazo 3.1. mm a 5 mm-azul)	unidad	
	716000060424	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (ancho de trazo 3.1. mm a 5 mm-verde)	unidad	
	716000060405	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (ancho de trazo 3.1. mm a 5 mm-rojo)	unidad	
26	715000440001	Mota para pizarra acrílica (con cobertura plástica)**	unidad	
27	710300160013	Cinta masking tape T: 1 1/2" x 40 yd	unidad	710300160032
28	710300010010	Cinta adhesiva transparente T: 2" x 72 yd	unidad	710300010010

\*Este material se adquirirá sólo en las UGEL cuyas IIEE usen Pizarra para tiza. En caso contrario se adquirirá plumones para pizarra acrílica que se encuentra en el N° 25 del listado de materiales para las aulas de inicial.

\*\*Se adquiere para ambos tipos de pizarras.

Fuente: Instructivo de subsanación – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

**Cuadro N° 11**  
**Insumos para el PP 0091 para los niveles inicial y secundaria – kit de mobiliario y kit de servicios higiénicos**

Nº	Código SIGA	Materiales	Unidad de medida	Opcional
<b>Kit Mobiliario Secundaria – Inicial</b>				
1	746441180001	Estante de madera	Unidad	
2	746449320001	Mesa de madera	Unidad	
3	746481190001	Sillas fija de madera	Unidad	746481190009
4	746405920001	Armario de madera	Unidad	
5	746437120001	Escritorio de madera	Unidad	
6	746481190048	Silla fija de madera (profesor)	Unidad	
7	746473050001	Pizarra acrílica	Unidad	
<b>Kit SSHH Secundaria – Inicial</b>				
1	207100060430	Biodigestor de pvc x 1300 l	Unidad	
2	208400030055	Lavatorio de manos color blanco	Unidad	
3	208400050073	Inodoro (wc) para niños	Unidad	
4	208400050024	Inodoro completo color blanco	Unidad	208400210021
5	208400050042	Urinario loza	Unidad	
6	676465630001	Tanque de fibra de vidrio	Unidad	

Nota: Tener en cuenta que la programación del kit de mobiliario y de servicios higiénicos sólo corresponde a las IIEE creadas en el marco del PP 0091.

Fuente: Instructivo de subsanación – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Como se observa a continuación, tan solo una (01) IIEE, del quintil 1 y 2 de la Región ha programado en el SIGA el 85% a más de insumos críticos del kit para los productos priorizados del PP 0090 y PP 0091, lo que representa el 0,2%.

Cabe señalar que el 71,2% de IIEE de este ámbito focalizado programaron el 50% a más de insumos críticos del kit.

**Cuadro N° 12**  
**IIEE que programaron insumos críticos para el PP 0090 y 0091 para los niveles Inicial y Secundaria**

UNIDADES EJECUTORAS	Nº DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE HAN PROGRAMADO EN SIGA 50% A MAS DE INSUMOS CRÍTICOS	%	Nº DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE HAN PROGRAMADO EN SIGA 85% A MAS DE INSUMOS CRÍTICOS	%
0954 - Educación Bagua	74	51	68,9	1	1,4
1349 - Educación Bagua Capital	126	77	61,1	0	0,0
0724 - Educación Amazonas	233	140	60,1	0	0,0
1220 - Educación Condorcanqui	191	176	92,1	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>624</b>	<b>444</b>	<b>71,2</b>	<b>1</b>	<b>0,2</b>

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades – PAO Actualizado – PECOSA - Patrimonio.

### Conclusión

El 0,2% de las IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados, por lo tanto no se cumple el criterio establecido para este nivel.

**Criterio 1.2.3:** El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales

**Definición operacional 1.2.3 V:** El Gobierno Regional programa y formula el 8% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.

#### Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional y local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Si bien es responsabilidad de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170º del D.S. 023-2005-VIVIENDA), también es responsabilidad de los gobiernos locales proveer, administrar y regular los servicios de agua potable y saneamiento de conformidad con la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que en los gobiernos locales se crea el Área Técnica Municipal (ATM) como encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011-VIVIENDA).

#### Fuente de verificación

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Listado de distritos predominantemente amazónicos.

#### Procedimiento de verificación

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

**Paso 1:** Para verificar la programación multianual y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 y la meta física del Gobierno Regional de Amazonas se ha revisado la base de datos del SIAF en la siguiente cadena presupuestal de la Unidad Ejecutora N° 440. Así mismo se ha verificado el porcentaje que representa el monto programado con lo asignado durante el primer año del CAP APENDIS para la región:

Cuadro N° 13

Presupuesto programado para el 2018 en el PP 0083 por el Gobierno Regional de Amazonas

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META FÍSICA	MONTO ASIGNADO	CUMPLIMIENTO
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	Entidad	12	100 191,00	SI
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Sistema	1	91 809,00	
<b>TOTAL DEL PRODUCTO</b>					<b>192 000,00</b>	

Fuente: SIAF al 21\_11\_2017\_0900 - Archivo Formulación 4 regiones - Ejecucion2017

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Gobierno Regional de Amazonas ha considerado el monto de S/ 100 191 para desarrollar la actividad: 5004470 - Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores, teniendo como meta física programada doce (12) gobiernos locales (entidades). Así mismo

ha programado S/ 91 809 para desarrollar la actividad 5004471 - Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento y teniendo como meta física un (1) sistema de agua; con lo cual se estaría cumpliendo el primer paso detallado en el instructivo.

El total del monto asignado de recursos ordinarios en a genérica 2.3 del Producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales es de S/. 192 000 y representa el 8% de lo programado de asignación del CAP ENDIS para la región de Amazonas al primer año (S/. 2 400 000).

Sin embargo, es necesario recalcar que el año 2017 se asignó S/ 546 870,00 para desarrollar la actividad de 5004471 - Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento, para la misma cantidad de meta física del 2018, es decir para realizar el seguimiento y evaluación de la prestación de un (1) sistema de agua y saneamiento, lo cual indicaría que la meta financiera no es del todo coherente con la meta física.

**Paso 2:** Para verificar la programación multianual y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 y la meta física del Gobierno Regional de Amazonas se ha revisado la base de datos del SIAF en la siguiente cadena presupuestal de la Unidad Ejecutora N°460. Como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 14**  
**Presupuesto programado para el 2018 en el PP 0083 por los Gobiernos Locales del departamento de Amazonas**

Nº	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	PRODUCTO: 3000627 SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES		ACTIVIDAD: 5004470 CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES		ACTIVIDAD: 5004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO		ACTIVIDAD: 5005866 CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES EN EDUCACIÓN SANITARIA	
		PIA 2018 (S/)	M.F.	PIA 2018 (S/)	M.F.	PIA 2018 (S/)	M.F.	PIA 2018 (S/)	M.F.
1	Aramango	56 722	105	10 180	2	13705	3	32 837	100
2	El Cenepa	145 332	221	37 000	1	41 524	20	66 808	200
3	Imaza	24 000	9	10 000	1	5 000	2	2 000	1
4	Nieva	50 000	7	25 000	1	20 000	5	5 000	1
5	Río Santiago	129 420	326	43 400	12	16 020	12	44 250	290
6	Yambrasbamba	140 696	24	104 248	12	36 448	12	0	0

Fuente: PPlay1 - Ejecucion2017 (21\_11\_2017\_0900)

En el cuadro anterior se puede observar que el 100% de los distritos predominantes amazónicos del Departamento de Amazonas han programado presupuesto y la meta física para el año 2018 en el Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales. Así mismo es preciso mencionar que la meta física ha sido formulada de acuerdo a lo establecido en el modelo operacional de las actividades del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Adicionalmente para verificar que los gobiernos locales de los distritos predominantemente amazónicos hayan asignado presupuesto en el 2018 igual o superior a lo programado en el 2017 en el Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, se ha revisado la base de datos del SIAF en el producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales; obteniendo lo siguiente:

Cuadro N° 15

PIA 2017 versus 2018 (meta física y financiera) del PP 0083 de los gobiernos locales con población predominantemente amazónica del departamento de Amazonas

Nº	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	PRODUCTO: 3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES				PRESUPUESTO ASIGNADO AL PP 0083 2018 IGUAL O MAYOR AL 2017
		PIA 2017	META FÍSICA	PIA 2018	META FÍSICA	
1	Aramango	50 000	105	56 722	105	SI
2	El Cenepa	0	1	145 332	221	SI
3	Imaza	0	0	24 000	9	SI
4	Nieva	50 000	15	50 000	7	SI
5	Río Santiago	0	0	129 420	326	SI
6	Yambrasbamba	0	0	140 696	24	SI

Fuente: PPlay1 - Ejecucion2017 (21\_11\_2017\_0900)

En el cuadro anterior se puede observar que el 100% de los gobiernos locales que programaron presupuesto a toda fuente en el PIA 2017 en el PP 0083 (Producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales), han programado en el PIA 2018 un monto igual o superior.

**Paso 3:** Se verificó también que el presupuesto asignado el 2017 por el gobierno regional y los gobiernos locales en el PP 0083 se encuentre con no menos del 50% de devengado en la genérica 2.3 – Bienes y servicios, a la fecha de presentación del informe de subsanación, obteniendo lo siguiente:

Cuadro N° 16

Ejecución en genérica 2.3. – Bienes y servicios del Producto: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales por el Gobierno Regional de Amazonas

REGIÓN	PRODUCTO: 3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES		% EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
	P.I.M. 2017	EJECUCIÓN 2017		
Gobierno Regional de Amazonas	1 311 074	421 006	32,1%	NO

Fuente: PPlay1 - Ejecucion2017 (21\_11\_2017\_0900)

En el cuadro anterior se puede observar que el Gobierno Regional de Amazonas no ha cumplido con la ejecución de más del 50% de su presupuesto en la genérica 2.3.en el Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, a la fecha de presentación del informe de subsanación.

En el cuadro siguiente se verificó el presupuesto asignado en el 2017 por los gobiernos locales en el PP 0083, obteniendo lo siguiente:

Cuadro N° 17

Ejecución en genérica 2.3. – Bienes y servicios del Producto: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales por los Gobiernos Locales del departamento de Amazonas

Nº	Municipalidad distrital	PIM 2017 Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	Monto de Ejecución	% Ejecución
1	Aramango	41 678	29 249	70,2%
2	El Cenepa	8 000	7 321	91,5%
3	Imaza	9 213	4 009	43,5%
4	Nieva	79 353	60 604	76,4%
5	Río Santiago	0	0	0
6	Yambrasbamba	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>138 244</b>	<b>101 183</b>	<b>73,2%</b>

Fuente: PPlay1 - Ejecucion2017 (21\_11\_2017\_0900)

En el cuadro anterior se puede observar que el monto total programado en el 2017 de los Gobiernos Locales predominantemente amazónicos en el Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, es de S/. 138 244 logrando una ejecución total de 73,2%.

### Conclusión

El Gobierno Regional ha programado y formulado, en el PP 0083 para el año 2018, el 8% del presupuesto a transferir en el primer año del CAP ENDIS, logrando que el 100% de sus gobiernos locales predominantemente amazónicos asignen y ejecuten el presupuesto en la específica de gasto establecida. Sin embargo, no ha logrado ejecutar el 50% de su presupuesto 2017 en el PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, en la genérica 2.3, **por tanto no cumple con el compromiso establecido para este nivel.**

**Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.**

**Criterio 1.3.1:** El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

**Definición operacional 1.3.1 V:** 06 distritos predominantemente amazónicos cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.

### Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional, local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento contar con información confiable que refleje la situación real de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en los centros poblados rurales, las condiciones de la prestación, la gestión, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del sistema de abastecimiento de agua y la calidad del servicio.

Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de mejorar la calidad y la gestión de los sistemas de abastecimiento de agua en los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos en las cinco regiones focalizadas.

### Fuente de verificación

- Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).

### Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, se ha solicitado la información necesaria del aplicativo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con corte al 20 de octubre de 2017, realizándose el siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Para verificar que el 100% de distritos del departamento de Amazonas cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento, se ha solicitado información del aplicativo del MVCS. Dicha información se verificó independientemente del origen del registro (Fondo de estímulo al desempeño-FED, Núcleo ejecutor departamental-NED, Plan de incentivos municipales-PI o Sello municipal-SM), obteniendo lo siguiente:

**Cuadro N° 18**  
**Avance del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento a nivel distrital del**  
**departamento de Amazonas**

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL CCPP	CCPP CON DIAGNOSTICO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Bagua	Aramango (1)	79	79	100
2	Bagua	Bagua	15	15	100
3	Bagua	Copallin	29	29	100
4	Bagua	El Parco	7	7	100
5	Bagua	Imaza (1)	167	167	100
6	Bagua	La Peca	23	23	100
7	Bongará	Chisquilla	17	17	100
8	Bongará	Churuja	9	9	100
9	Bongará	Corosha	25	25	100
10	Bongará	Cuipres	22	22	100
11	Bongará	Florida	44	44	100
12	Bongará	Jazan	18	18	100
13	Bongará	Jumbilla	29	29	100
14	Bongará	Recta	7	7	100
15	Bongará	San Carlos	13	13	100
16	Bongará	Shipasbamba	13	13	100
17	Bongará	Valera	18	18	100
18	Bongará	Yambrasbamba (1)	47	47	100
19	Chachapoyas	Asunción	9	9	100
20	Chachapoyas	Balsas	25	25	100
21	Chachapoyas	Chachapoyas	29	29	100
22	Chachapoyas	Cheto	16	16	100
23	Chachapoyas	Chiliquin	40	40	100
24	Chachapoyas	Chuquibamba	50	50	100
25	Chachapoyas	Granada	7	7	100
26	Chachapoyas	Huancas	3	3	100
27	Chachapoyas	La Jalca	156	156	100
28	Chachapoyas	Leimebamba	67	67	100
29	Chachapoyas	Levanto	26	26	100
30	Chachapoyas	Magdalena	32	32	100
31	Chachapoyas	Mariscal Castilla	65	65	100
32	Chachapoyas	Molinopampa	27	27	100
33	Chachapoyas	Montevideo	11	11	100
34	Chachapoyas	Olleros	12	12	100
35	Chachapoyas	Quinjalca	29	29	100
36	Chachapoyas	San Francisco de Dagras	17	17	100
37	Chachapoyas	San Isidro de Maino	96	96	100
38	Chachapoyas	Soloco	12	12	100
39	Chachapoyas	Sonche	12	12	100
40	Condorcanqui	El Cenepa (1)	63	63	100
41	Condorcanqui	Nieva (1)	151	151	100
42	Condorcanqui	Rio Santiago (1)	69	69	100
43	Luya	Camporredondo	37	37	100
44	Luya	Cocabamba	81	81	100
44	Luya	Colcamar	12	12	100
46	Luya	Conila	19	19	100
47	Luya	Inguipatá	12	12	100
48	Luya	Lamud	30	30	100
49	Luya	Longuita	18	18	100
50	Luya	Lonya Chico	8	8	100
51	Luya	Luya	15	15	100
52	Luya	Luya Viejo	2	2	100

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL CCPP	CCPP CON DIAGNOSTICO	% DE CUMPLIMIENTO
53	Luya	Maria	14	14	100
54	Luya	Ocalli	58	58	100
55	Luya	Ocumal	24	24	100
56	Luya	Pisuquia	84	84	100
57	Luya	Providencia	20	20	100
58	Luya	San Cristobal	2	2	100
59	Luya	San Francisco del Yeso	23	23	100
60	Luya	San Jerónimo	29	29	100
61	Luya	San Juan de Lopecancha	45	45	100
62	Luya	Santa Catalina	6	6	100
63	Luya	Santo Tomas	87	87	100
64	Luya	Tingo	25	25	100
65	Luya	Trita	6	6	100
66	Rodriguez de Mendoza	Chirimoto	39	39	100
67	Rodriguez de Mendoza	Cochamal	10	10	100
68	Rodriguez de Mendoza	Huambo	15	15	100
69	Rodriguez de Mendoza	Limabamba	44	44	100
70	Rodriguez de Mendoza	Longar	16	16	100
71	Rodriguez de Mendoza	Mariscal Benavides	7	7	100
72	Rodriguez de Mendoza	Milpuc	9	9	100
73	Rodriguez de Mendoza	Omia	58	58	100
74	Rodriguez de Mendoza	San Nicolas	23	23	100
75	Rodriguez de Mendoza	Santa Rosa	11	11	100
76	Rodriguez de Mendoza	Totoro	4	4	100
77	Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	18	18	100
78	Utcubamba	Bagua Grande	92	92	100
79	Utcubamba	Cajaruro	106	106	100
80	Utcubamba	Cumba	63	63	100
81	Utcubamba	El Milagro	22	22	100
82	Utcubamba	Jamalca	48	48	100
83	Utcubamba	Lonya Grande	73	73	100
84	Utcubamba	Yamon	39	39	100
<b>TOTAL</b>			<b>2 960</b>	<b>2 960</b>	<b>100</b>

Fuente: Aplicativo: "Abastecimiento de agua y saneamiento" MVCS – 20/10/2017

(1): Distritos con población predominantemente amazónica

En el cuadro anterior se puede apreciar que se ha logrado cumplir con la meta programada al 100%, ya que el total de los 2 960 CCPP de los 84 distritos programados que incluyen a los distritos predominantemente amazónicos (6), cuentan con su diagnóstico de agua y saneamiento.

#### Paso 2:

Para verificar que los distritos cuenten con diagnósticos que contengan información validada de acuerdo a los criterios establecidos en el "Manual de Supervisión" del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, se ha revisado la base de datos del aplicativo informático proporcionada por MVCS quienes han determinado dicha validación se realice en 867 encuestas de diagnóstico, las cuales son elaboradas por sistema de agua. Obteniéndose lo siguiente:

**Cuadro N° 19**  
**Información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento “validada” a nivel distrital del departamento de Amazonas**

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL CCPP	TOTAL DE ENCUESTAS	Nº DE ENCUESTAS PARA VALIDAR	Nº DE ENCUESTAS VALIDADAS
1	Bagua	Aramango (1)	79	91	36	36
2	Bagua	Bagua	15	17	12	12
3	Bagua	Copallin	29	37	22	22
4	Bagua	El Parco	7	10	2	2
5	Bagua	Imaza (1)	167	179	35	35
6	Bagua	La Peca	23	31	10	10
7	Bongará	Chisquilla	17	36	20	20
8	Bongará	Corosha	25	29	5	5
9	Bongará	Cuispes	22	25	5	5
10	Bongará	Florida	44	45	11	11
11	Bongará	Jazan	18	25	13	13
12	Bongará	Recta	7	13	7	7
13	Bongará	San Carlos	13	15	2	2
14	Bongará	Shipasbamba	13	14	5	5
15	Bongará	Valera	18	19	7	7
16	Bongará	Yambrasbamba (1)	47	50	15	15
17	Chachapoyas	Asunción	9	13	7	7
18	Chachapoyas	Balsas	25	25	3	3
19	Chachapoyas	Chachapoyas	29	30	2	2
20	Chachapoyas	Cheto	16	17	1	1
21	Chachapoyas	Chiliquin	40	42	4	4
22	Chachapoyas	Chuquibamba	50	50	17	17
23	Chachapoyas	Granada	7	11	9	9
24	Chachapoyas	La Jalca	156	170	22	22
25	Chachapoyas	Leimebamba	67	70	22	22
26	Chachapoyas	Levanto	26	30	15	15
27	Chachapoyas	Mariscal Castilla	65	79	12	12
28	Chachapoyas	Molinopampa	27	33	12	12
29	Chachapoyas	Montevideo	11	12	2	2
30	Chachapoyas	Olleros	12	13	3	3
31	Chachapoyas	Quinjalca	29	37	12	12
32	Chachapoyas	San Isidro de Maino	96	99	4	4
33	Chachapoyas	Soloco	12	13	4	4
34	Chachapoyas	Sonche	12	12	2	2
35	Condorcanqui	El Cenepa (1)	63	66	14	14
36	Condorcanqui	Nieva (1)	151	160	54	54
37	Condorcanqui	Rio Santiago (1)	69	71	27	27
38	Luya	Camporredondo	37	41	14	14
39	Luya	Colcamar	12	18	14	14
40	Luya	Conila	19	19	2	2
41	Luya	Inguipata	12	20	1	1
42	Luya	Lamud	30	30	3	3
43	Luya	Longuita	18	22	9	9
44	Luya	Lonya Chico	8	10	4	4
45	Luya	Luya	15	16	7	7
46	Luya	Luya Viejo	2	2	1	1
47	Luya	Maria	14	17	5	5
48	Luya	Ocalli	58	59	9	9
49	Luya	Ocumal	24	32	18	18
50	Luya	Pisuquia	84	84	11	11
51	Luya	Providencia	20	21	6	6

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL CCPP	TOTAL DE ENCUESTAS	Nº DE ENCUESTAS PARA VALIDAR	Nº DE ENCUESTAS VALIDADAS
52	Luya	San Cristobal	2	3	1	1
53	Luya	San Francisco del Yeso	23	25	9	9
54	Luya	San Juan de Lopocancha	45	48	6	6
55	Luya	Santa Catalina	6	11	8	8
56	Luya	Santo Tomas	87	98	16	16
57	Luya	Trita	6	6	1	1
58	Rodriguez de Mendoza	Chirimoto	39	46	15	15
59	Rodriguez de Mendoza	Cochamal	10	13	3	3
60	Rodriguez de Mendoza	Limabamba	44	49	2	2
61	Rodriguez de Mendoza	Longar	16	29	16	16
62	Rodriguez de Mendoza	Mariscal Benavides	7	10	5	5
63	Rodriguez de Mendoza	Milpuc	9	12	5	5
64	Rodriguez de Mendoza	Omia	58	70	16	16
65	Rodriguez de Mendoza	San Nicolas	23	33	13	13
66	Rodriguez de Mendoza	Santa Rosa	11	15	7	7
67	Rodriguez de Mendoza	Totoro	4	6	3	3
68	Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	18	19	3	3
69	Utcubamba	Bagua Grande	92	110	65	65
70	Utcubamba	Cajaruro	106	142	41	41
71	Utcubamba	Cumba	63	71	24	24
72	Utcubamba	El Milagro	22	24	9	9
73	Utcubamba	Jamalca	48	57	24	24
74	Utcubamba	Lonya Grande	73	78	13	13
75	Utcubamba	Yamon	39	41	3	3
<b>TOTALES</b>			<b>2 720</b>	<b>3 096</b>	<b>867</b>	<b>867</b>

Fuente: Aplicativo de MVCS – 20/10/ 2017

(1): Distritos con población predominantemente amazónica

De los 84 distritos, sólo 75 de ellos fueron seleccionados para validar las encuestas de diagnóstico de agua y saneamiento con un total de 2 720 CCPP, de los cuales el MVCS determinó realizar la validación en 867 encuestas de acuerdo al “Manual de Supervisión”; verificándose en la base de datos del aplicativo informático proporcionado por el MVCS que el 100% de ellas han sido validadas según lo establecido.

### Conclusión

El Gobierno Regional ha realizado el diagnóstico del abastecimiento de agua y saneamiento en el total de distritos de la región y además ha logrado validar la información de 867 diagnósticos en los cuales está incluida la información de los 06 distritos focalizados; por lo tanto cumple con el compromiso establecido para este nivel.

**Criterio 1.3.2:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

**Definición Operacional 1.3.2 E:** 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.

#### Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá contar con información de mobiliario y equipos con los que cuenta cada IIEE así como su registro adecuado en el módulo patrimonial de SIGA. Con esta información las unidades ejecutoras estarán en condiciones de identificar las brechas existentes en mobiliario y equipos en las IIEE así como el desarrollo de acciones para la reposición, mantenimiento o adquisición que sean necesarios.

#### Fuente de verificación

- Base de datos del ESCALE.
- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Base de datos del SIAF (Cuenta contable patrimonial)
- Acta de conciliación (suscrita entre el contador y responsable de patrimonio)

#### Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, tal como lo establece el instructivo, se verificó la conciliación contable entre SIGA – Módulo Patrimonio y SIAF.

De acuerdo a la información disponible de la región en ambas base de datos, se observa que sólo 2 de las 4 Unidades Ejecutoras alcanzaron el 100% de conciliación entre las cuentas SIGA y SIAF.

**Cuadro N° 20  
Conciliación contable SIGA – SIAF**

EJECUTORA	Nº CUENTAS CONTABLES SIGA	Nº CUENTAS CONTABLES SIAF	Nº CUENTAS CONCILIAN EN MONTO SIGA - SIAF	% CONCILIACIÓN
1220 - Región Amazonas-Educación Condorcanqui	8	11	8	100%
1349 - Gob. Reg. Amazonas-Educación Bagua Capital	21	23	21	100%
724 - Región Amazonas-Educación	17	20	0	0%
954 - Región Amazonas-Educación Bagua	12	17	0	0%

Fuente: SIGA y SIAF

Si bien, el no cumplimiento de este paso era cancelatorio para continuar con la verificación a nivel de inventario físico por punto de atención, cabe señalar los avances que ha tenido la región en el cumplimiento de esta meta. Como se observa a continuación, el 91,2% de las IIEE del quintil 1 y 2 (Inicial y secundaria) cuentan con inventario patrimonial:

**Cuadro N° 21**  
**Inventario físico por IIEE ubicados en distritos del Q1 y Q2**

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE IIEE DEL Q1 Y Q2 CON REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES EN SIGA	%
1220: Región Amazonas-Educación Condorcanqui	233	203	87,1%
1349: Gob. Reg. Amazonas-Educación Bagua Capital	126	102	81,0%
724: Región Amazonas-Educación	191	190	99,5%
954: Región Amazonas-Educación Bagua	74	74	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>624</b>	<b>569</b>	<b>91,2%</b>

Fuente: SIGA - Patrimonio

### Conclusión

El 91,2% de IIEE (inicial y secundaria) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico de los bienes patrimoniales; sin embargo sólo en dos Unidades Ejecutoras se realizó la conciliación contable; por lo tanto no se cumple el compromiso establecido para este nivel.

## PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

**Criterio 2.2.1:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.1 E:** No menos del 60% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

#### Justificación

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIIE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

#### Fuente de verificación

- Base de datos del SIGA.
- Base de datos del Módulo complementario del SIGA.
- Base de datos del SIAF – Consulta Amigable
- Base de datos del ESCALE

#### Procedimiento de verificación

La verificación del cumplimiento de este criterio se realizó con el análisis de las bases de datos antes mencionadas. De acuerdo al procedimiento establecido en el instructivo, se partió por identificar el código del local escolar con recibos por servicios básicos pagados y registrados en el módulo complementario del SIGA, en el ámbito del quintil 1 y 2, priorizando los distritos con población predominantemente amazónicos.

Este universo de códigos del local escolar con suministro y registrados en el maestro de suministros en el SIGA se cruzó con la base de datos del SIAF donde se verificó el pago devengado aprobado, para todos los meses evaluados (abril – agosto según instructivo).

Como se observa a continuación, el 26% de locales escolares de los distritos del quintil 1 y 2 cuentan con pago por servicio eléctrico y/o agua ejecutado y registro de recibos en el módulo complementario.

Cuadro N° 22

Locales Escolares ubicados en el Q1 y Q2 con servicios de luz y/o agua registrados en el módulo del SIGA y con pago devengado

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	Nº DE LOCALES ESCOLARES EN Q1 Y Q2 CON PAGO POR SERVICIOS DE LUZ Y/O AGUA	%
300. Educación Amazonas	26	5	19%
302. Educación Condorcanqui	36	11	31%
303. Educación Bagua Capital	112	30	27%
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>46</b>	<b>26%</b>

Fuente: SIGA y SIAF

#### Conclusión

El 26% de locales escolares de los distritos de Q1 y Q2 cuentan con pago por servicios básicos de luz y/o agua y con datos registrados en el módulo complementario del SIGA; por lo tanto no cumplen el compromiso establecido para este nivel.

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 S (1):** No menos de 75% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

### Justificación

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas<sup>1</sup>.

Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada punto de atención priorizado, según el estándar definido por categoría y realizar los correctivos de ser el caso.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal), se define en coordinación con el Sector Salud.

### Fuente de verificación

- Base de datos SISMED de agosto, setiembre y octubre de 2017
- Base de datos SIGA de agosto, setiembre y octubre de 2017

### Procedimiento de verificación

A partir de las bases de datos analítica de los 3 meses evaluados, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se realizaron los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

**Paso 2:** Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los PP PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

Se considera como condición para el cumplimiento que las IPRESS cuenten con Hemoglobínometro dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

**Paso 3:** Se verificó en la base de datos del SISMED de cada uno de los 3 meses evaluados, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido.

---

Ministerio de Salud. Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".

---

II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "ENDIS", Nivel 0 – Amazonas.

Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente al mes en que se realiza la evaluación.

Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sifilis, prueba rápida para VIH-sifilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sifilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

**Paso 4:** Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

De acuerdo al primer informe y al instructivo de subsanación, se evaluó la disponibilidad en los meses de agosto, setiembre y octubre. Se admitirá una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes de seguimiento en la presente verificación.

**Cuadro N° 23**  
**Fechas de corte de información para verificación de subsanación**

MES DE REFERENCIA	FECHA DE CORTE PARA LA SUBSANACIÓN
Mes 1	Jueves 31 Agosto 2017
Mes 2	Viernes 29 Setiembre 2017
Mes 3	Martes 31 de Octubre 2017

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

**Paso Previo:** Según se muestra en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional de Amazonas, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimoniales de sus bienes activos. Esta condición se ha cumplido en los 3 meses evaluados, por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

**Cuadro N° 24**  
**Registro Patrimonial por Punto de Atención: Agosto, Setiembre y Octubre: GR de Amazonas**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS	IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL Agosto	IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL Setiembre	IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL Octubre	% IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL	META
0725 Región Amazonas-Salud	8	8	8	8	100%	100%
0955 Región Amazonas-Salud Bagua	58	58	58	58	100%	
1664 Salud Condorcanqui	71	71	71	71	100%	
440 Gobierno Regional Amazonas	137	137	137	137	100%	

Fuente: SIGA Agosto, setiembre y octubre de 2017

**Verificación de disponibilidad:**

De acuerdo a la información que se muestra en los siguientes cuadros correspondientes a los 3 meses evaluados, en la región Amazonas se tienen los siguientes resultados para las 137 IPRESS priorizadas.

**Agosto:** Alcanza el 72,3% de IPRESS con disponibilidad de equipos e insumos, cifra menor a la meta de 75%

**Setiembre:** Alcanza el 62,8% de IPRESS con disponibilidad de equipos e insumos, cifra menor a la meta de 75%

**Octubre:** Alcanza el 57,7% de IPRESS con disponibilidad de equipos e insumos, cifra menor a la meta de 75%

Se observa que en los meses evaluados la disponibilidad se ha visto afectada por la reducción en la disponibilidad de insumos y medicamentos, aspecto que deberá ser evaluado y mejorado por el gobierno regional.

**Cuadro N° 25**  
**Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizadas: Agosto**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS AP	IPRESS CUM_PATRI85F	IPRESS CUM_SISMED 85F	Nº IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	% IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	META
0725 –Salud Amazonas	8	5	3	2	25.0%	75%
0955 Salud Bagua	58	58	53	53	91.4%	
1664 Salud Condorcanqui	71	61	49	44	62.0%	
440 Gobierno Regional Amazonas	137	124	105	99	72.3%	

Fuente: SIGA – SISMED Agosto

**Cuadro N° 26**  
**Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizadas: Setiembre**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS AP	IPRESS CUM_PATRI85F	IPRESS CUM_SISMED 85F	Nº IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	% IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	META
0725 –Salud Amazonas	8	7	1	1	12,5%	75%
0955 Salud Bagua	58	58	52	52	89,7%	
1664 Salud Condorcanqui	71	61	40	33	46.5%	
440 Gobierno Regional Amazonas	137	126	93	36	62.8%	

Fuente: SIGA – SISMED Setiembre

**Cuadro N° 27**  
**Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizadas: Octubre**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS AP	IPRESS CUM_PATRI85F	IPRESS CUM_SISMED 85F	Nº IPRESS CUM_SISMED PATRI_85F	% IPRESS CUM_SISMED PATRI 85F	META
0725 –Salud Amazonas	8	7	3	3	37,5%	75%
0955 Salud Bagua	58	58	49	49	84,5%	
1664 Salud Condorcanqui	71	61	33	27	38,0%	
440 Gobierno Regional Amazonas	137	126	85	79	57,7%	

Fuente: SIGA – SISMED Octubre

### Conclusión

En los tres meses evaluados la región no ha superado la meta de 75% (agosto: 72%; setiembre 63%; y octubre: 58%), de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos que tienen disponibilidad de al menos el 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según el estándar definido, por tanto no ha subsanado la observación y no cumple con el compromiso establecido.

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición operacional 2.2.2 S (2):** No menos de 70% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.

### Justificación

El cumplimiento de este criterio permite a la Unidad Ejecutora conocer el nivel de disponibilidad en cada punto de atención de un conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar recursos para su implementación. Las sesiones demostrativas permiten desarrollar mejores prácticas en la preparación de alimentos a grupos de madres de niños y niñas, en su comunidad, en el marco del producto de Familias Saludables del Programa Articulado Nutricional.

### Fuente de verificación

- Base de datos del Módulo de Bienes corrientes del SIGA.

### Procedimiento de verificación

**Paso 1:** Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

**Paso 2:** Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, definidos en el estándar.

**Paso 3:** Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

**Paso 4:** De acuerdo a lo establecido en el instructivo y en el primer informe de verificación en la etapa de subsanación la meta a cumplir se incrementa en 20% de IPRESS adicionales a la meta definida en la primera evaluación ( $50 + 20 = 70\%$ )

**Cuadro N° 28**  
**Listado priorizado de materiales para sesiones demostrativas**

COD FAMILIA	DESCRIPCIÓN ITEM/FAMILIA
B50370010	Envases de plástico con tapa tipo taper
B64610008	Lavatorios y tinas de plástico
B16940001	Cuchara de acero inoxidable
B16940005	Cuchillo de acero inoxidable
B16940007	Tenedor de acero inoxidable
B16940025	Tabla de picar de plástico 45 cm x 60 cm espesor 3 cm
B16940029	Juego de coladores de malla plástica x 3 piezas
B16990012	Jarra de plástico con tapa de 1 l
B16990018	Plato de plástico
B16990030	Porta cubiertos de plástico con tapa

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en el GR de Amazonas, 133 IPRESS de los 137 priorizados en el ámbito amazónico, cuentan con el 100% de materiales necesarios para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN.

**Cuadro N° 29**  
**Disponibilidad de Materiales para Sesiones Demostrativas: Gobierno Regional de Amazonas**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IPRESS AP ENDIS	CUMPLE_DISP	% CUMPLIMIENTO	META	VALOR SI
0725 Región Amazonas-Salud	8	8	100%		24 280
0955 Región Amazonas-Salud Bagua	58	54	93%		24 136
1023 Región Amazonas- Salud Condorcanqui	71	71	100%	70%	76 304
440 Gobierno Regional Amazonas	137	133	97%		124 720

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes a octubre 2017

#### Conclusión

En la Región Amazonas el 97% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, superando la meta de 70%, por tanto cumplen con el compromiso establecido.

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 S (3):** 80 % de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

#### Justificación

Este criterio permite evaluar la disponibilidad de personal de salud, según la demanda en términos de metas físicas establecidas y a su vez, la calidad de la programación presupuestal del pliego regional en términos de su extensión a todos los establecimientos de salud de los distritos priorizados y la consistencia de esta programación, tomando en cuenta el equilibrio hipotético que debe existir entre la cantidad de gestantes y las niñas y niños de 1 año que se atienden en el establecimientos de salud.

El cumplimiento de este criterio contribuye con el mejoramiento de la entrega adecuada de los productos relacionados al PAN y SMN en cada punto de atención y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales

#### Fuente de Verificación

- Base de datos SIGA: data nacional
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): data nacional
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): data nacional

#### Procedimiento de verificación

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en el instructivo, este criterio tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del criterio.

**Primera condición:** 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de mayo 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro N° 30**  
**IPRESS con registro de meta física en el SIGA**  
**Productos priorizados PAN y SMN**

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS QUE CUMPLEN 1ERA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
725 Salud Amazonas	8	8	100%	100%
955 Salud Bagua	58	58		
1664 Salud Condorcanqui	71	71		
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>137</b>		

Fuente: SIGA PpR -octubre 2017

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.

**Segunda condición:** No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.

Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niñas/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 30 de abril. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro N° 31**  
**IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física**  
**(Vacunación< de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)**

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IPRESS PRIORIZADOS	Nº DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	Nº DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
725 Salud Amazonas	8	8	6	95%	75%
955 Salud Bagua	58	58	50		86%
1664 Salud Condorcanqui	71	71	57		80%
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>113</b>		<b>82%</b>

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – octubre 2017

Según los datos disponibles, de las 137 IPRESS que cumplieron la primera condición, sólo 82% de IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación. Por tanto de acuerdo a lo establecido en el instructivo, al no cumplirse la segunda condición no procede continuar la evaluación.

#### Conclusión:

La región no logró la conciliación de metas físicas SIGA vs Padrón nominal en IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos; por lo tanto no cumple el compromiso establecido.

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 E (1):** 95% IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.

#### Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados, que tienen garantizada su contratación hasta el final del año.

**Fuente de verificación:**

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos del Módulo administrativo de SIAF

**Procedimiento de verificación:**

De acuerdo a lo establecido en el instructivo, se realizó el análisis en la base de datos de NEXUS remitida por MINEDU, identificándose los docentes cuya condición laboral es "contratado", en plazas orgánicas y eventuales.

Como parte de la verificación se validó el DNI del docente en la base de datos SIAF Módulo Administrativo e identificó la fecha de pago, en los meses de abril, mayo, junio, setiembre, según instructivo.

El análisis se centró en el ámbito de los distritos predominantemente amazónicos, por cada una de las IIIE de nivel secundaria, logrando un 16,9% de IIIE que cumplen con la condición de tener docentes contratados con pago oportuno; como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 32**  
**Instituciones Educativas de nivel secundario de distritos amazónicos con docentes  
 contratados y pago oportuno**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IIIE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS	Nº IIIE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS CON DOCENTES CONTRATADOS Y PAGO OPORTUNO	%
300-724: Región Amazonas-Educación	5	3	60
302-1220: Región Amazonas-Educación Condorcanqui	39	0	0
303-1349: Gob. Reg. Amazonas-Educación Bagua Capital	33	10	30,3
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>13</b>	<b>16,9</b>

Fuente: Nexus – SIAF

**Conclusión:**

El 16,9% de IIIE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con docentes contratados y con pago oportuno; por lo tanto no cumple la meta del criterio establecido para este nivel.

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 E (2):** 95% de Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) e IIIE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.

**Justificación**

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en los CRFA e IIIE JEC, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados según estándar.

**Fuente de verificación:**

- Base de datos del NEXUS – CAS remitida por MINEDU.
- Base de datos SIAF.

**Procedimiento de verificación:**

La verificación del cumplimiento de este criterio se realizó con el análisis de la base de datos de NEXUS-CAS remitida por MINEDU y la base de datos del SIAF.

Al igual que en la primera evaluación, se ha tomado como referencia para el análisis del cumplimiento, la meta de contratación de personal establecida con el Sector, con un número igual o mayor a la meta establecida.

Para la identificación de las IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) se tomó la base de datos remitida por MINEDU, con corte a octubre. En el caso de Amazonas, se han evaluado 61 IIEE con JEC.

Como se observa a continuación, solo el 11,5% de las IIEE con JEC cuentan con personal contratado según meta establecida para cada IIEE, al momento de la evaluación.

**Cuadro 33  
IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal contratado según meta**

UNIDAD EJECUTORA	Nº IIEE JEC	Nº DE IIEE JEC CON PERSONAL CONTRATADO SEGÚN META	%
302-1220: Región Amazonas-Educación Condorcanqui	6	0	0%
303-1349: Gob. Reg. Amazonas- Educación Bagua Capital	14	6	42,9%
300-724: Región Amazonas-Educación	24	1	41,7%
301-954: Región Amazonas-Educación Bagua	17	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>7</b>	<b>11,5%</b>

Fuente: NEXUS – CAS, remitida por el MINEDU

**Conclusión:**

El 11,5% de IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) cuentan con personal contratado según meta establecida para cada IIEE con el sector; por lo tanto no se cumple el compromiso establecido para este nivel.

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 E (3):** No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.

**Justificación**

El cumplimiento de este criterio permitirá que los PRONOEI cuenten con un adecuado registro de las promotoras educativas comunitarias (PEC), encargadas de impartir el servicio educativo, contando con información sobre la oportunidad del inicio de sus labores en el año y su permanencia hasta el final del mismo.

**Fuente de verificación**

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos del AIRSHP
- Módulo complementario MCPP
- Módulo administrativo del SIAF (se ha identificado que las promotoras están siendo registradas en el AIRHSP, si es así si podría evaluarse el pago en el MCPP y en el Módulo administrativo del SIAF)

**Procedimiento de verificación**

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se analizó el total de Programas no Escolarizados Públicos, ubicados en los distritos amazónicos, que cuentan con resolución de creación y renovación.

Para cada uno de los PRONOEI se identificaron las promotoras educativas que han sido registradas en el NEXUS, a través del código modular del programa.

A partir del DNI se identificaron las promotoras educativas registradas en la base de datos de MCPP y Módulo administrativo del SIAF, verificándose el cumplimiento de la condición del pago oportuno en el periodo establecido en el instructivo (abril – agosto).

Como se muestra a continuación, el 82,4% de Programas no escolarizados públicos en distritos amazónicos cuentan con registro y pago oportuno de promotoras:

**Cuadro 34**  
**Programas no Escolarizados Públicos de distritos amazónicos con registro de Promotoras Educativas y pago oportuno**

UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS	PROG. NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS CON REGISTRO DE PROMOTORAS	%
Educación Amazonas	9	7	77,8
Educación Condorcanqui	61	46	75,4
Educación Baqua Capital	61	55	90,2
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>108</b>	<b>82,4</b>

Fuente: NEXUS – SIAF

**Conclusión:**

El 82,4% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con registro y pago oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS; por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido para este nivel.

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 E (4):** 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.

**Justificación:**

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la oportunidad y la disponibilidad de material educativo. El listado estándar de material educativo a ser evaluado se define en coordinación con el sector Educación.

**Fuente de verificación:**

- Base de datos IIEE (ESCALE) / Padrón de IIEE
- Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS)

**Procedimiento de verificación:**

La verificación del cumplimiento de este criterio se realizó tomando como fuente de información la base de datos del SIGA (Módulo Logístico – PECOSAS).

A través de la identificación de las IIEE escolarizadas públicas en el nivel secundaria ubicados en distritos predominantemente amazónicos, a través de la base de datos remitida por MINEDU y conciliado con el Módulo del SIGA, se analizó la disponibilidad de material educativo, tomando la información de PECOSAS en estado "CONFIRMADA".

Cabe señalar que en esta evaluación se ha considerado la existencia de PECOSA para cada IIEE; en función al listado de insumos que le corresponde por tipo de IIEE de acuerdo al estándar.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria, de acuerdo al tipo de IIEE, se detalla a continuación:

**Cuadro 35**  
**Textos Educación Secundaria**

ÁREA MINEDU	PRODUCTO - 2017	CÓDIGO SIGA	Tipo
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 1er grado	541100060024	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 2do grado	541100060025	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 3er grado	541100060026	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 4to grado	541100060027	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 5to grado	541100060028	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 1er grado	541100053544	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 2do grado	541100053545	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 3er grado	541100058067	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 4to grado	541100058068	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 5to grado	541100058069	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 1er grado	541100058070	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 2do grado	541100058071	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 3er grado	541100058072	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 4to grado	541100058073	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 5to grado	541100058074	JEC, JER
DES	Antología literaria de 3er grado de secundaria	541100059241	JEC, JER
DES	Antología literaria de 4to grado de secundaria	541100059252	JEC, JER
DES	Antología literaria de 5to grado de secundaria	541100059253	JEC, JER

ÁREA MINEDU	PRODUCTO - 2017	CÓDIGO SIGA	Tipo
DES	Antología literaria de 1er grado de secundaria	541100059344	JEC, JER
DES	Antología literaria de 2do grado de secundaria	541100059345	JEC, JER
DES	Guia de inglés getting to know my resources	474000060831	JEC, JER
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC comunicación - 1 Sec	541100061756	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC comunicación - 2 Sec	541100061757	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC matemática - 1 Sec	541100061758	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC matemática - 2 Sec	541100061759	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC historia, geografía y economía - 1 sec	541100061762	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC historia, geografía y economía - 2 sec	541100061763	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC ciencia tecnología y ambiente - 1 sec	541100061760	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC ciencia tecnología y ambiente - 2 sec	541100061761	Solo JEC
DES	Cartillas saludables - educación ambiental - cartilla para docentes	541100061544	Solo JEC
DES	Cartillas saludables - educación ambiental - cartilla para familia	541100061545	Solo JEC
DES	Cartillas saludables - educación ambiental - cartilla para estudiantes	541100061543	Solo JEC
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo i, ii, iii comunicación manual 2do grado	541100030885	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III comunicación docentes 2do grado	541100060999	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III comunicación estudiantes 2do grado	541100060995	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III matemática 2do grado manual	541100030884	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III matemática docente	475100031120	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III matemática estudiantes 2do grado	541100060509	JEC, JER
DES	Libro Luis Alberto García Rojas héroe nacional	541100061261	JEC, JER
DES	Sesiones de tutoría para secundaria en el ámbito rural	541100060690	JER (Solo SPSR)

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa en el cuadro siguiente, el 2,6% de IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria de la región, en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con la disponibilidad de textos de educativos antes señalados, según corresponde; los mismos que han sido distribuidos mediante PECOSA en el SIGA.

**Cuadro 36**  
**IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo**

UGEL	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON 80% DEL KIT DE MATERIAL EDUCATIVO	%
300-724: Región Amazonas-Educación	5	0	0,0
302-1220: Región Amazonas-Educación Condorcanqui	39	2	5,1
303-1349: Gob. Reg. Amazonas- Educación Bagua Capital	33	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>2</b>	<b>2,6</b>

Fuente: SIGA

Cabe señalar que en la primera verificación, la IIEE cumplía con disponibilidad de al menos un (01) insumo crítico del Kit. Para esta segunda evaluación se está considerando como estándar más del 80% del listado materiales priorizados, según tipo (JEC o JER).

#### Conclusión:

El 2,6% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de material educativo; por lo tanto no cumple con el compromiso establecido para este nivel.

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 E (5):** 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.

#### Justificación:

El criterio busca que las IIEE recién creadas tengan las condiciones básicas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

#### Fuente de verificación:

- Base de datos del SIGA – Módulo Logístico
- Base de datos del SIGA – Módulo Patrimonio

#### Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se identificaron las IIEE de gestión pública (inicial y secundaria), recién creadas el 2016 en estado activo, de acuerdo a la información remitida por MINEDU.

En el marco del Programa Presupuestal de Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos se ha definido un kit de insumos estándar que es el que ha sido evaluado, a través de PECOSAS con estado "confirmado" en el Módulo Logístico del SIGA y del registro de bienes muebles en el Módulo de Patrimonio del SIGA, para cada una de las IIEE antes identificadas.

El listado de insumos críticos para el funcionamiento de las IIEE se detalla a continuación:

**Cuadro 37**  
**Kit acceso**

Código ítem SIGA	Nombre ítem	Fuente de Información
746449320001	Mesa de madera	PECOSA y MP
746481190001 ó 746481190009	Silla fija de madera	PECOSA y MP
746441180001	Estante de madera	PECOSA y MP
746405920001	Armario de madera	PECOSA y MP
746437120001	Escritorio de madera	PECOSA y MP
746481190048	Silla fija de madera (profesor)	PECOSA y MP
746422880002	Camarote de metal de 1 1/2 plaza	PECOSA y MP
791900030001	Colchón de 1 1/2 plaza	PECOSA
746473050001	Pizarra acrílica	PECOSA y MP
208400050073	Inodoro (wc) para niños	PECOSA
208400050024 ó 208400210021	Inodoro completo color blanco	PECOSA
208400050042	Urinario loza	PECOSA
208400030055	Lavatorio de manos color blanco	PECOSA
676465630001	Tanque de fibra de vidrio	PECOSA y MP
207100060430	Biodigestor de PVC x 1300 l	PECOSA
717300110329	Cartulina simple 140 g 50 cm x 65 cm color blanco	PECOSA
717300110330	Cartulina simple 140 g 50 cm x 65 cm de colores	PECOSA
717300110331	Cartulina simple 140 g 50 cm x 65 cm color negro	PECOSA
717200080034	Papel kraft 50 g de 75 cm x 1.20 m	PECOSA
717200050227	Papel bond 75 g tamaño a4	PECOSA
717200330039	Papel bulky 52 g tamaño a4	PECOSA
317500040022	Plastilina delgada juego x 12	PECOSA
716000040082	Lápiz carboncillo	PECOSA
715000220021	Tajador de mesa de metal	PECOSA
716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	PECOSA
291000100057	Tempera con aplicador x 250 ml color amarillo	PECOSA
716000270014	Tiza antialérgica para pizarra blanca	PECOSA
716000270013	Tiza antialérgica para pizarra de colores	PECOSA
715000230041	Tijera de metal de 7 in con mango de plástico	PECOSA
715000230050	Tijera de metal de 5 in con punta roma y mango de plástico	PECOSA
716000060461	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa	PECOSA
737000010011	Cola sintética x 250 ml	PECOSA
717200170024	Papel lustre de 50 cm x 65 cm	PECOSA
717200290158	Papel seda de 55 cm x 40 cm de color	PECOSA
717200180017	Papel crepe de 1.80 m x 50 cm	PECOSA
710300160032	Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 1/2 in x 55 yd	PECOSA
711100040005	Pasta limpia tipos x 35 g	PECOSA
290500030027	Juego de pinceles de pelo de marta n° 2, 4 y 6	PECOSA
716000040025	Lápiz de color tamaño grande (juego x 12 colores)	PECOSA
135000090039	Esponja de espuma sintética	PECOSA
503300260084	Pabilo de algodón n° 20 x 1 kg	PECOSA
710300010010	Cinta adhesiva transparente 2 in x 72 yd	PECOSA

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa en el siguiente cuadro, ninguna IIEE públicas recién creadas (2016) cuentan con más del 80% de insumos del kit disponibles, a nivel de PECOSAS y PATRIMONIO en el SIGA.

**Cuadro 38**  
**IIEE de nivel inicial y secundario recién creadas con disponibilidad de insumos críticos de acuerdo a kit**

UNIDAD EJECUTORA	Nº DE IIEE (Inicial y Secundaria) recién creada	Nº DE IIEE (Inicial y secundaria) CON DISPONIBILIDAD DE INSUMOS ENTRE 0% AL 79%	%	Nº DE IIEE (Inicial y secundaria) CON DISPONIBILIDAD DE INSUMOS ENTRE 80% AL 100%	%
300-724: Educación Amazonas	8	8	100%	0	0%
303-1349: Educación Bagua Capital	16	16	100%	0	0%
302-1220: Educación Condorcanqui	19	19	100%	0	0%
301-954: Educación Bagua	6	6	100%	0	0%
	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Fuente: SIGA

Cabe señalar que en la primera verificación, la IIEE recién creada cumplía con disponibilidad si disponía con algún insumo del Kit básico. Para esta segunda evaluación se está considerando como estández más del 80% del listado priorizado.

#### Conclusión:

Ninguna IIEE recién creada en el marco del PP de Acceso cuenta con más del 80% de los insumos del kit básico establecido; por lo tanto no se cumple el compromiso establecido para este nivel.

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 E (6):** 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

#### Justificación

El criterio permite evaluar la disponibilidad real de los docentes en el aula en la fecha de la visita, garantizando con ello la entrega de los servicios educativos a los estudiantes de educación secundaria.

#### Fuente de verificación

- Encuesta del Sistema de Monitoreo a IIEE - Semáforo Escuela

#### Procedimiento de verificación

La fuente de información para la verificación del cumplimiento de este criterio es la Encuesta Semáforo Escuelas, del Ministerio de Educación, evaluado en el ámbito predominantemente amazónico.

La medición considera información en los meses de junio, setiembre y octubre. El total de IIEE que formaron parte de la muestra en la región fue de 31, con un margen de error del 4%.

De acuerdo a los resultados remitidos por el Sector, el 95,7% de IIEE cuentan con los docentes en aula al momento de la visita.

#### Conclusión

El 95,7% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita; por lo tanto no se cumple con el compromiso establecido para este nivel.

## PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

### 3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

**Criterio 3.1.1:** El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

**Definición Operacional 3.1.1 E:** El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.

#### Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE de nivel secundaria, los mismos que están registrados en el RIE del Sector.

#### Fuente de verificación:

- Matriz de acceso en Excel

#### Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional remitió la Matriz de acceso en Excel, a través del cual le permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE de nivel secundaria, los mismos que están registrados en el Registro de Instituciones Educativas del sector.

La Matriz de acceso remitida por la Región, cuenta con información de 993 centros poblados para cada una de las variables solicitadas en el instructivo:

**Cuadro 39**  
**Matriz de Acceso de la Población Escolar**

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	Cod_Prov	Código de provincia
2	Nom_Prov	Nombre de la Provincia
3	Cod_Dist	Código de distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
4	Nom_Dist	Nombre del Distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
5	Cod_CCPP	Código de centro poblado
6	Nom_CCPP	Nombre del Centro Poblado
7	Num adolescentes de 11 a 19 años CCPP	Número de adolescentes por centro poblado
8	Cod_IIEEcercano	Código de la IIEE más cercana
9	Nom_IIEEcercano	Nombre de la IIEE más cercana
9	Medio_transp	Medio de transporte, usar la sgte clasificación: 1=carro ; 2=a pie; 3=asemila; 4=rio; 5=otros
10	Horas_Traslado_EESS	Tiempo de traslado a la IIEE más cercana. Usar la sgte clasificación: 1<=0.5 horas; 2>0.5 &<1 hora 3 > 1 hora &≤2 horas; 4 > 2 horas &≤3 horas; 5 >3horas &≤4 horas; 6 >4horas &≤5horas; 7 >5horas &≤6 horas; 8 >6 horas &≤10 horas; 9 =>10 horas

Cabe señalar que de la información registrada, en el 38% (381) centros poblados, el acceso a una Institución Educativa secundaria es mayor a 3 horas, y la población en promedio es de 5 adolescentes por centro poblado. El medio de transporte más frecuente es a pie y por rio.

### **Conclusión:**

El gobierno regional cuenta con una matriz de acceso de la población escolar desde las comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundaria con el 100% de datos completos; por lo tanto cumple el compromiso establecido para este nivel.

### **Sub proceso crítico 3.2: Organización para producir los servicios.**

**Criterio 3.2.1:** El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN.

#### **Definición operacional:**

El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

#### **Justificación**

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales PAN y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y mejores resultados sanitarios en favor del niño/niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos

#### **Procedimiento de verificación**

**Paso 1:** Se verificó en los documentos remitidos con el informe de cumplimiento de compromisos, la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado, que incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.

**Paso 2:** Se verificó que dicho Plan, incluya la programación de actividades destinadas a mejorar competencias del personal de salud en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua, incluyendo cronograma, presupuesto y área responsable.

**Paso 3:** Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional a capacitar por Unidad Ejecutora, con énfasis en el personal que brinda servicios en IPRESS localizados en distritos predominantemente amazónicos.

**Paso 4:** De acuerdo a lo establecido en el instructivo y en el primer informe, en esta oportunidad se verifica el avance de las actividades de capacitación programadas en el Plan y donde no menos de 40% del personal de las IPRESS de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el listado, debe haber sido capacitado en alguno de los temas señalados

**Paso 5:** Las capacitaciones deben estar sustentado con los registros de asistencia así como el informe o visado del área de recursos humanos de la UE involucradas o de la DIRESA, según corresponda.

Según la verificación realizada a la documentación remitida y como se observa en el siguiente cuadro resumen, el Gobierno Regional de Amazonas, cuenta con un Plan aprobado de Desarrollo de Capacidades para el personal de las IPRESS, priorizando las del ámbito amazónico, dicho Plan consigna la información solicitada, como documento de aprobación, objetivos, presupuesto, responsables, temas de capacitación de interés para los PP PAN y SMN, así como el cronograma.

Respecto a la ejecución del Plan, se ha cumplido con capacitar al personal en 5 temas priorizados a un total de 100 personas de las 137 consideradas en el listado inicial, lo que representa 73%. Todos los capacitados pertenecen a las IPRESS de los distritos priorizados.

**Cuadro N° 40**  
**Contenidos del Plan de Desarrollo de Capacidades y su Ejecución: GORE Amazonas**

PASOS A CUMPLIR	VERIFICACIÓN	CUMPLE/N O CUMPLE
Paso 1 y 2: Se verifica la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado por la instancia correspondiente e incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.	Aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial - 2017 - Gobierno Regional de Amazonas/ DRSA N° 0514 del 24 de abril de 2017	CUMPLE
Paso 3: A partir del listado de personal, remitido en el primer informe en la etapa de subsanación se verificará el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en el Plan	<b>Se capacitó en:</b> 1. Estandarización de la técnica Antropométrica 2. Consejería Nutricional en niños y gestantes 3. Vigilancia de la calidad sanitaria de los sistemas de agua y saneamiento 4. Sesiones Demostrativas de preparación de alimentos 5. Tamizaje de prueba rápida de VIH y SIFILIS <b>Procedimiento para la determinación de Hemoglobina</b>	CUMPLE
Paso 4. no menos de 40% del personal de las IPRESS de distritos amazónicos priorizados, registrados en el listado, han sido capacitado en alguno de los temas señalados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal a capacitarse considerados en la lista inicial = 137 (En el primer informe se presenta una lista de 140 participantes; sin embargo, solo son 137).</li> <li>- Personal capacitado de la lista inicial = 100</li> <li>- Personal capacitado de la lista inicial que provienen de IPRESS priorizados = 100</li> <li>- <b>Porcentaje de personal capacitado de la lista inicial que provienen de IPRESS priorizados = 73%</b></li> </ul>	CUMPLE
PASO 5. Lista sustentada con el control de asistencia correspondiente así como el informe del área de recursos humanos de la UE involucrada o de la DIRESA, según corresponda.	Se adjunta Informe de Capacitación visado por: 1. Oficina de Formación y Perfeccionamiento 2. Programa Articulado Nutricional 3. Etapa-Vida AIS Niño	CUMPLE

#### Conclusión

El Gobierno Regional de Amazonas cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades aprobado, la ejecución del mismo está de acuerdo con los contenidos seleccionados y se ha priorizado al personal de las IPRESS de los distritos amazónicos. El listado del personal capacitado cuenta con el visado de la Oficina de Formación y Perfeccionamiento de la DIRESA, por tanto cumple con el compromiso establecido.

## **IV. CONCLUSIONES**

De 21 compromisos evaluados en la etapa de subsanación del nivel 0 con el Gobierno Regional de Amazonas para el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social; se ha cumplido con 08 y 13 presentan observaciones.

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 09 compromisos evaluados, se han cumplido 05.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 01.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se ha cumplido 02.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, se cancela la transferencia el 40% restante (S/ 960 000,00 soles), de acuerdo con la normatividad vigente.

## **V. RECOMENDACIONES**

A continuación se detallan las recomendaciones a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

- El Gobierno Regional debe mantener la actualización del padrón nominal de niños y niñas considerando el registro adecuado de procedencia o lugar de residencia habitual, que permita utilizar esta herramienta en el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en el PP PAN y SMN.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud deben mantener el registro actualizado de las metas físicas en el SIGA cuyo referente es el padrón nominal y los registros de las atenciones HIS en los establecimientos de salud.
- El Gobierno Regional en coordinación con la Dirección Regional de Educación - DREA, UGEL, Gobiernos Locales y las mismas IIEE deben culminar el proceso de levantamiento de la información en las fichas de identificación de servicios de residencias estudiantiles y registrarlas en el aplicativo para la georreferenciación, cuyos usuarios y claves son administrados por MINEDU.
- El Gobierno Regional debe fortalecer la asistencia técnica en las Unidades Ejecutoras de Educación a través de los residentes SIGA del MEF y del MINEDU, para la programación de insumos críticos por IIEE en el SIGA PpR. Ello incluye la correcta definición de Centro de costo y Punto de atención, el mismo que debe estar conciliado a nivel del código modular.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben completar el registro del 100% de los bienes de capital en el SIGA Patrimonio, del total de IIEE en todas las UE, las mismas que deben estar conciliadas con el área contable, en cumplimiento a la Directiva N° 005-2016-EF5101 y al Convenio establecido.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben culminar el registro del pago de los recibos de servicios básicos de luz y/o agua en el Módulo Complementario del SIGA.

- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben asignar recursos por distintas fuentes de financiamiento que les permita adquirir y disponer los bienes y servicios para el funcionamiento óptimo de las IIIE recientemente creadas (desde el año 2016).
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación, a partir de la información disponible en el Padrón de adolescentes y de la información georreferenciada que dispone MINEDU, debe construir la matriz de acceso de la población ubicada en cada centro poblado a las IIIE más cercanas, con las variables solicitadas. Ello permitirá ser un instrumento para el análisis de oferta y demanda en las poblaciones amazónicas.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación deben dar prioridad a la gestión del recursos humanos, para que los procesos de contratación de docentes (nuevos y reemplazos) garanticen su disponibilidad en cada institución educativa focalizando los distritos amazónicos, de acuerdo al tipo y estándar establecido con el Sector.
- La Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción – DRVSC, debe realizar sus adquisiciones y contrataciones oportunamente con la finalidad de ejecutar su presupuesto mínimamente al 50% al mes de noviembre y además debe continuar brindando asistencia técnica de manera prioritaria a las municipalidades de los distritos priorizados en el Convenio, impulsando que éstos asuman sus funciones y competencias respecto de los servicios de agua potable y saneamiento (Art. 80° de la Ley 27972), programando para ello los recursos necesarios del PP0083 para garantizar la calidad del agua, entre ellos de los insumos químicos correspondientes.

## ANEXO N° 1

### VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Amazonas remitió de manera impresa un informe de subsanación de los compromisos de gestión en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales Vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado el: Informe de subsanación de los compromisos de gestión en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales Vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, de 290 folios, remitido con el Oficio N° 354-2017-G.R. AMAZONAS/GG, de fecha 17 de noviembre de 2017.

En medio virtual (CD) se adjuntó tres (03) CD con los siguientes rótulos:

#### 1. Anexos Sector Educación/ 04 archivos



#### 2. Gobierno Regional Amazonas/ 02 archivos.



#### 3. Anexos Sector Salud/ 02 Archivos.

